

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

35304 LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Doña Águeda Reyes Almeida, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil n.º 1 de Las Palmas, por el presente,

Hace saber:

Que en el procedimiento concursal número 67/2010, seguido en virtud de la declaración de concurso de la mercantil Aufran Promociones e Inversiones, S.L., con CIF número B-35727338, se ha dictado Auto en fecha 19 de mayo de 2017, en cuya parte dispositiva constan, entre otros, los siguientes pronunciamientos:

Se declara la REAPERTURA del concurso de AUFRAN PROMOCIONES E INVERSIONES, S.L., a los fines expresados en el fundamento primero de esta resolución y con los efectos previstos en el fundamento tercero de la misma.

Se reintegra en su cargo a la administración concursal en la persona de don Pablo Ruiz de Iza, quien deberá comparecer en el Juzgado para aceptar y recoger sus credenciales.

Las Palmas de Gran Canaria, 5 de junio de 2017.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A170043817-1